DICTAMEN UOC Nº 01/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 407.389.

Asunción, 18 de marzo de 2022.

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, inicia los trámites administrativos del llamado de a ser convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 01/2022 para la Prestación de Servicios de Limpieza para la Unidad Técnica del Gabinete Social – Plurianual 2022/2023; con ID N° 407.389.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en el artículo 2do. expresa: *"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

En el párrafo siguiente indica: *"… Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente del sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el SICP para su difusión junto con los demás documentos del llamado…"*

El artículo 3ro. establece: *"Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".*

En consonancia al artículo 1ro. de la misma resolución, que Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia (Anexo) que establece los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios de referencia:

Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

#*Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.*

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DICTAMEN UOC Nº 01/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 407.389.

A continuación, se trae a colación el método establecido para la Elaboración de Precios Referenciales, determinado por la misma normativa:

"Se deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Una vez determinado los bienes, sus especificaciones técnicas y las cantidades a adquirirse en el marco de una eventual adjudicación, la UOC por Nota N° 05 de fecha 16 de febrero de 2022, remitido por email, solicitó precios de referencia a las siguientes empresas: Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.; Laya Construcciones S.A.; Zayr y Asociados; Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta.

A la fecha, las empresas que dieron respuesta fueron: Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.; Zayr y Asociados de Oscar Zaracho.

La convocante, recurrió a otra adjudicación de la propia convocante.

Entonces, se elaboró los precios referenciales **(véase el Anexo I)** de la sgte manera:

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DICTAMEN UOC Nº 01/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 407.389.

En primer lugar, tomó la cotización suministrada por email por las empresas Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L., **en segundo lugar,** Zayr y Asociados de Oscar Zaracho; y **en tercer lugar**, toma el precio unitario establecido en el Contrato UTGS Nº 01/2021 suscripta entre ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO y la propia convocante, como resultado de la adjudicación recaída en el marco del proceso ID N° 388.736.

Por tanto, la convocante toma como "precio unitario referencial", "el precio más bajo" que resulta de las tres fuentes que se indican en los párrafos anteriores.

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social para la instalación del Sistema de Protección Social a Nivel Nacional, requiere la prestación del servicio para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para la Prestación de Servicios de Limpieza para la UTGS - Plurianual 2022/2023; con ID N° 407.389, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4to inciso a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.
Se adjunta:
Anexo I
Respaldo documental.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO AL DICTAMEN Nº 01/2022 PRECIOS DE REFERENCIA - SERVICIOS DE LIMPIEZA

PAC MONTO: 92.466.000.-

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.890 DEL 07 DE MAYO DEL 2.020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA						LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO		CONTRATO Nº 01/2021 ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO - ID Nº 388.736		calculos convocante		
Nº	CC	Descripción de los servicios	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad de meses
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	12	22.000.000	264.000.000	15.045.306	180.543.672	6.421.250	77.055.000	43.466.556	14.488.852	173.866.224

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PRECIO MAS BAJO TENIENDO EN CUENTA EL MONTO DEL PAC

Gabinete Social Presidencia de la República * U.O.C *

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PÁRA PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 18 de febrero de 2022, 10:40
Para: Licitaciones Limpiezas Modernas Paraguayas <licitaciones@lmp.com.py>, LAYA SA <layasa@hotmail.com>, ZAYR Y ASOCIADOS <o_zar@hotmail.com>, vanguardiaserviciosinfo@gmail.com

Señores
Prestadores de Servicios de Limpieza de Oficina
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer el **precio "referencial"** para la *"Prestación de Servicios de Limpieza de Oficina para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Alejandra González, Jefa
Dpto de UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social

NOTA N°05 PRECIO DE REFERENCIA.PDF
1609K

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PÁRA PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL <lmpsrl@gmail.com> 23 de febrero de 2022, 10:53
Para: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

De nuestra consideración

Adjuntamos precio referencial según lo solicitado

Atentamente
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL
Laura Villalba
Administracion

[El texto citado está oculto]

CamScanner 02-23-2022 10.45.pdf
312K

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L

Asunción 22 de febrero de 2022

Señores.
GABINETE SOCIAL . PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ATN.SRA MARIA ALEJANDRA GONZALEZ. UOC

A su consideración los precios referenciales solicitados, en un todo de acuerdo con las EETT proveídas.

PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Total Meses	Precio Unitario IVA Incluido
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS U.T.	Mes	12	22.000.000

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL
ARQ. RUBEN ESCOBAR
REP. LEGAL

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

Entre Ríos 1.492 c/Avda. Artigas - Tel.: 205 218 - Fax.: 229 416 - Cel.: 0981 277 745
e-mail: lmpsrl@gmail.com - gerencia@lmp.com.py - administracion@lmp.com.py - licitaciones@lmp.com.py
- Asunción - Paraguay

Escaneado con

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PÁRA PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA

ZAYR Y ASOCIADOS <o_zar@hotmail.com> 29 de marzo de 2022, 21:44
Para: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Buenas noches:

Adjunto presupuesto solicitado

Pendiente a la confirmación de la recepción de este mensaje.

Quedo atento a sus comentarios.-
Dto. de Administración
Zayr & Asociados.-
Luque - Paraguay.

De: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Enviado: lunes, 21 de marzo de 2022 14:37
Para: ZAYR Y ASOCIADOS <o_zar@hotmail.com>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PÁRA PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA

[El texto citado está oculto]

Presupuesto Gabinete.pdf
45K

ZAYR & ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO
(EDIFICIOS, OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES)
LEOCADIO LEGUIZAMON Nº 127, BARRIO SAN RAFAEL CAÑADA
CEL: (0981) 101-810 (0985) 411-199
CAÑADA – LUQUE
Correo: o_zar@hotmail.com

Contratación de servicio de limpieza para el Gabinete Social de la Presidencia de la República

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Gabinete Social de la Presidencia de la República	Mes	mes	1	15.045.306	15.045.306
Precio Total							**15.045.306**

OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ
1.808.229
ZAYR Y ASOCIADOS
Servicio de Limpieza

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL EMPRESA UNIPERSONAL ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ. PLURIANUAL.

CONTRATO UTGS N° 01/2021

Entre **LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA RÉPUBLICA**, domiciliada en el Edificio Ayfra - Piso 12, sito en Presidente Franco esq. Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el C.P. CÉSAR ESTIGARRIBIA COHENE, con cédula de identidad N° 2.335.817, autorizado por Resolución Institucional N° 23 de fecha 16/02/2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO**, domiciliada en la calle Leocadio Leguizamón Nº 127, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Oscar Osvaldo Zaracho Méndez, con cédula de identidad N° 1.808.229, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Prestación de Servicios de Limpieza de oficinas de la Unidad Técnica del Gabinete Social" Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la Prestación de Servicios de Limpieza de oficinas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, que se realizara en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus anexos correspondientes, la oferta del proveedor y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho
RUC: 1.808.229 - 7

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.736.

TIPO	PRG.	SUBP.	Activ.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	MONTO Gs.
1	001	00	03	10	001	99	245	123.750.000
								123.750.000

Los montos comprometidos de Gs. 11.250.000 (Guaraníes once millones doscientos cincuenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2022, estará supeditada a la aprobación y a la asignación del Presupuesto y el Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2021, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada por Resolución Institucional N° 23 de fecha 16/02/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	12	Mes	EVE	6.421.250	77.055.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 77.055.000 (Guaraníes setenta y siete millones cincuenta y cinco mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Los montos comprometidos para el Ejercicio Fiscal 2022 estará supeditada a la aprobación y a la asignación del Presupuesto y el Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

C.P. CESAR ESTIGARRIBIA
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho
RUC: 1.808.229-7

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Coordinación de Administración y Finanzas CAF

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. Renovar

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

C.P. CESAR ESTIGARRIBIA
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zarach
RUC: 1.808.229

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Doce (12) días del mes marzo del año dos mil veintiuno.

Señor Oscar Zaracho Méndez
Zayr & Asociados
Proveedor

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho
RUC 1.808.229 - 7

C.P. César Daniel Estigarribia Cohene
Coordinador de Administración y Finanzas Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República